



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 de diciembre 2016

Ref. EXPCUDAP

VISTO:

La Res. FCS 315/16 en la cual se designan a distintos funcionarios de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se omitió consignar los cargos con los cuales se remuneran dichas funciones.

Que dichos cargos son los mismos que estos funcionarios venían percibiendo.

Que en tal sentido corresponde ampliar los alcances de la Res. 315/16

Que el art.1º y 2º de la Resolución H.C.S N°725/2016 sobre designación de Decana Normalizadora establece atribuciones y facultades de la misma.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

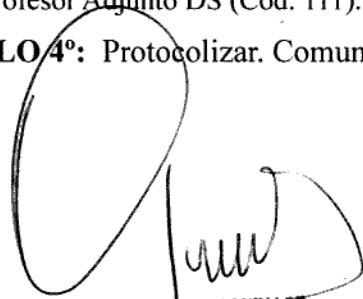
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el art. 1º de la Res. FCS 315/16 de la siguiente manera “con un cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115).

ARTÍCULO 2º: Ampliar el art. 2º de la Res. FCS 315/16 de la siguiente manera “con un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111).

ARTÍCULO 3º: Ampliar el art. 3º de la Res. FCS 315/16 de la siguiente manera “con un cargo de Profesor Adjunto DS (Cod. 111).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Lic. SILVANA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

411